EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)

CERTIFICA

Que una vez revisada la Planta de Personal de la Alcaldía del Municipio de San Pablo de Borbur; y conforme a los dispuesto, en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se encuentra que, para la ejecución del objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ 2025"** no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

Por lo tanto, se requiere contratar la prestación del servicio mencionado con la persona natural que cumpla con la experiencia e idoneidad relacionada con el objeto contractual.

No. de personas solicitadas: UNA (01).

Formación académica

Formación académica profesional en ingeniería ambiental con matrícula profesional certificada por el consejo profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.

Experiencia

Experiencia general de cuatro (04) meses en relación con el objeto del contrato, como el apoyo en temas de seguimiento a planes de gestión de residuos sólidos, generación de informes a partir de las visitas técnicas y apoyo a la gestión documental.

Experiencia especifica de cuatro (04) meses en apoyo a la ejecución y cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipal y las actividades en relación con la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.

Es importante mencionar que la persona a contratar con base en la certificación expedida deberá ejecutar el objeto contractual y las actividades señaladas en el contrato a realizar, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos que anteceden. Las actividades para desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal.

Se expide en San Pablo de Borbur, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde Municipal de San Pablo de Borbur